



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

ACUERDO ACADÉMICO No. 012 DE 2010

(Acta No. 025 del 21 de junio de 2010)

Por el cual se define el plan de estudios del programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 30 de 1992 faculta a las Universidades para organizar y desarrollar programas académicos de postgrado.

Que el Decreto del Ministerio de Educación Nacional No. 1001 de 2006 organiza la oferta de programas de posgrados.

Que el Acuerdo Superior 012 de 2003 establece la estructura y reglamento de los programas de postgrados de la Universidad de los Llanos.

Que el Consejo Superior Universitario mediante el Acuerdo No. 008 de 2009, aprobó el Programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible.

Que la Resolución No. 7847 del 26 de Octubre de 2009 del Ministerio de Educación Nacional incorporó el programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible, ofrecido por la Universidad de los Llanos, al Sistema Nacional de Información de la Educación (SNIES), con el código SNIES No. 54947.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, en sesión No. 012 del 19 de mayo del 2010, establece que previo concepto del Comité de Programa del Posgrados en Gestión Ambiental Sostenible, avaló la estructura del plan de estudios de la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible, conforme al documento de condiciones mínimas de calidad y recomendaciones del MEN.

Que el Consejo Académico en reunión en sesiones ordinarias No. 024 del 15 de junio y No. 025 del 21 de junio de 2010 estudió y aprobó la estructura del Plan de Estudios del Programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible.

Que por lo expuesto,

ACUERDA

ARTICULO 1º. Definir el plan de estudios del Programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible, el cual se desarrollará en cuatro (4) períodos académicos, así:



Por el cual se define el plan de estudios del programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible

PRIMER SEMESTRE

CURSO	Tipo	H.A.P	H.T.I.	T.H.	Créditos
Hombre-Sociedad-Naturaleza	T	24	72	96	2
Ética y pensamiento ambiental	T	24	72	96	2
Política y legislación ambiental	T	24	72	96	2
Construcción de estrategias transformativas en gestión ambiental	TP	48	144	192	4
Fundamentos de investigación en ciencias ambientales	T	24	72	96	2
Estadística y diseño experimental	T	24	72	96	2
Total		168	504	672	14

SEGUNDO SEMESTRE

CURSO	Tipo	H.A.P	H.T.I.	T.H.	Créditos
Educación, participación y gobernabilidad	T	36	108	144	3
Ordenamiento ambiental territorial	TP	24	72	96	2
Degradación y salud ambiental	TP	24	72	96	2
Sistemas de información ambiental	TP	24	72	96	2
Aula de cualificación	T	36	108	144	3
Electiva I	T	24	72	96	2
Total		168	504	672	14

TERCER SEMESTRE

CURSO	Tipo	H.A.P	H.T.I.	T.H.	Créditos
Profundización *	TP	60	180	240	5
Economía ambiental	T	36	108	144	3
Gestión ambiental rural y urbana	TP	24	72	96	2
Electiva II	T	24	72	96	2
Proyecto de grado I		36	108	144	3
Total		180	540	720	15

CUARTO SEMESTRE

CURSO	H.A.P	H.T.I.	T.H.	Créditos
Proyecto de grado II	204	612	816	17
Total	204	612	816	17

Convenciones:

Tipo:

Teórico = T

Teórico-Práctico = TP

H.A.P: Horas Acompañamiento Presencial;

H.T.I: Horas de Trabajo Individual;

T.H: Total de Horas.

* El estudiante puede elegir del Curso de Profundización de entre las líneas ofrecidas por el programa.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

ACUERDO ACADÉMICO No. 012 DE 2010

(Acta No. 025 del 21 de junio de 2010)

Por el cual se define el plan de estudios del programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible

Pág. 3 de 3

ARTÍCULO 2°. Los requisitos de admisión y de grado son los establecidos por el Acuerdo Superior No. 012 de 2003 o la norma que lo remplace.

ARTICULO 3°. El estudiante que cumpla con todos los requisitos de grado, obtendrá el título de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible.

ARTÍCULO 4°. El presente Acuerdo Académico rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 21 días del mes de junio de 2010.

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario

Proyectó: Comité del Programa de Maestría Gestión Ambiental Sostenible
Revisó: Wilmar Cruz - ECastilloG/Gloria H

Primer debate: sesión ordinaria No. 024 del 15 de junio de 2010
Segundo debate: sesión ordinaria No. 025 del 21 de junio de 2010